

# FONDO EDITORIAL LA LEY 2010

Informe actualizado a de 15 de febrero de 2010

## INDICE POR MATERIAS

### *MERCANTIL*

- Crédito tributario y Concurso de Acreedores
- Las opciones sobre acciones como sistema de retribución de administradores de sociedades anónimas cotizadas
- El concurso de acreedores. La declaración
- El director general de las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada

### *ADMINISTRATIVA*

- Código técnico de la edificación
- La nueva Ley de Contratos del Sector Público. Estudio sistemático
- Guía práctica de la contratación del sector público

### *PENAL*

- La ciudad, objeto de protección penal. Acerca del llamado delito urbanístico
- Analogía favorable al reo

### *CIVIL*

- La cosa juzgada
- Daños civiles en el matrimonio
- La extensión del daño contractual
- La responsabilidad civil en el ámbito del seguro obligatorio del automóvil: el consorcio de compensación de seguros y ofesauto

### *FISCAL*

- La deuda fiscal. Cuestiones candentes de Derecho Administrativo y Penal

### *LABORAL*

- El nuevo régimen de la contratación a distancia con consumidores

## MERCANTIL

### CRÉDITO TRIBUTARIO Y CONCURSO DE ACREEDORES



**Autor:** Marina Aguilar Rubio  
**Número Páginas:** 424  
**Formato:** Libro  
**Edición:** 2009  
**ISBN:** 978-84-8126-294-0  
**Precio:** 46,15 € + IVA

El crédito tributario es un concepto que pretende reunir los diversos derechos patrimoniales de la Hacienda Pública derivados de las obligaciones de naturaleza tributaria. En términos generales, puede decirse que el crédito tributario es el reverso de la deuda tributaria identificada en el artículo 58 de la LGT: lo que sea deuda tributaria para los deudores de la Hacienda Pública, será crédito tributario. Todos los elementos de este crédito no tienen la misma naturaleza, eso es cierto, pero todos conforman la deuda del deudor tributario y todos son créditos para el ente acreedor y se someten a los mismos mecanismos aplicativos tributarios.

Partiendo de la regulación del crédito tributario en el ordenamiento que le es propio, la autora aborda la posición del mismo en el nuevo escenario concursal desde una perspectiva completa, tomando como eje el crédito, pero teniendo en cuenta que se trata de un crédito de un acreedor singular, la Hacienda Pública, que ha de jugar su papel en el concurso.

Ello le lleva a abordar, en primer lugar, la clasificación y la calificación de los créditos en el procedimiento concursal, partiendo de los efectos que produce la declaración de concurso, para después analizar las competencias del juez del concurso en materia tributaria y el papel de la Hacienda Pública como acreedora concursal. Son, pues, dos partes las que pueden fácilmente identificarse, una sustantiva y otra procesal, en coherencia con el objeto de estudio. Hay que advertir que el trabajo se centra en el crédito tributario concursal, es decir, en los créditos anteriores a la declaración que son incorporados al concurso.

### LAS OPCIONES SOBRE ACCIONES COMO SISTEMA DE RETRIBUCIÓN DE ADMINISTRADORES DE S.A. COTIZADAS



**Autor:** Mª del Pilar Montero García-Noblejas  
**Número Páginas:** 842  
**Formato:** Libro  
**Edición:** 2009  
**ISBN:** 978-84-8126-290-2  
**Precio:** 93,27 € + IVA

Los programas de opciones sobre acciones como sistema de remuneración de administradores tienen su origen en Estados Unidos, donde se utilizan como un sistema de retribución de empleados y altos directivos, caracterizado por constituir una forma de retribución por los servicios prestados que comporta un incentivo que permite orientar la actividad de gestión hacia el aumento del valor del bien que se concede como subyacente del contrato de opción, en este supuesto, las acciones de la sociedad. Se presenta, de este modo, como un sistema idóneo para dirigir la actividad de los destinatarios al aumento del valor de las acciones de la sociedad en la que prestan sus servicios.

Además de destinarse a administradores y altos directivos, los programas de opciones sobre acciones, en cuanto constituyen un sistema susceptible de proporcionar una retribución, también pueden integrarse en el salario de la generalidad de los trabajadores de las sociedades, si bien la modificación de los destinatarios comporta una alteración sustancial de la finalidad con la que se conceden, así como de los problemas que plantean.

En la obra, antes de proceder al análisis de los programas de opciones sobre acciones como sistema de retribución de administradores, se comienza por realizar una delimitación conceptual del objeto del trabajo, para así, posteriormente, poder analizar su utilización como instrumento retributivo de administradores. En la delimitación del concepto de programa de opciones sobre acciones resulta esencial, como elemento integrador del mismo, la existencia de un contrato de opción que tiene como subyacente acciones de la sociedad. Esta circunstancia aconseja comenzar el estudio mediante un análisis de los elementos esenciales del contrato de opción en general, para posteriormente, en el desarrollo del trabajo, poner de manifiesto las consecuencias que se derivan de su integración en un programa retributivo de administradores de sociedades anónimas, así como los efectos que esta integración va a suponer en relación con el régimen general aplicable a los contratos de opción.

Una vez delimitado el objeto que va a ser utilizado como sistema de retribución, se analiza la utilización de un programa de opciones sobre acciones como sistema de retribución, para lo cual resulta procedente comenzar realizando una revisión general de la normativa aplicable.

Finalmente, como los contratos de opción celebrados en ejecución de los programas de opciones sobre acciones se refieren a la posible adquisición o suscripción de acciones de una sociedad anónima, la celebración del contrato proyectado en el contrato de opción supone necesariamente una compraventa o suscripción de acciones de la sociedad, lo que va a comportar que el concedente de la opción debe haber realizado, o al menos previsto, alguna operación que le permita disponer de acciones de la sociedad en la medida necesaria para dar respuesta al eventual ejercicio de los derechos de opción. Esto supone que los programas de opciones sobre acciones van a exigir operaciones societarias que faciliten la disposición de acciones por la sociedad a los beneficiarios de la retribución a precios favorables, y por tanto se ha considerado oportuno realizar una revisión de la coordinación y adecuación de los procedimientos establecidos por el Derecho de sociedades para llevar a cabo estas operaciones con las exigencias que suscita la adopción y aplicación de un programa de opciones sobre acciones.

## **EL CONCURSO DE ACREEDORES. LA DECLARACIÓN**



**Autor:** Juana Pulgar Ezquerra

**Número Páginas:** 936

**Formato:** Libro

**Edición:** 2009

**ISBN:** 978-85-8126-305-3

**Precio:** 132,69 € + IVA

El Concurso de Acreedores. La Declaración constituye una obra que, bajo un criterio interpretativo unitario, aborda en profundidad el estudio de la fase de declaración del concurso de acreedores del deudor común.

La aproximación al estudio de esta materia se efectúa desde el derecho positivo contenido en la Ley Concursal 22/2003, recientemente modificada parcialmente en virtud del RDL 3/2009 de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal ante la evolución de la situación económica, así como de la Ley 13/2009, de 3 de noviembre, de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva oficina judicial. Las reformas acometidas inciden de manera particular en la regulación de la fase de declaración del concurso, por dos vías; de un lado, aligerando los costes económicos que conlleva dicha declaración, en virtud de la modificación del régimen de publicidad-noticia del concurso, así como aligerando el trabajo de los jueces de lo Mercantil encomendando a los secretarios judiciales no sólo funciones de impulso formal, sino también otras funciones colaterales; de otro, incidiendo en la exigibilidad del plazo dentro del cual el deudor en insolvencia actual debe cumplir su deber de solicitar el concurso, en virtud de la comunicación que el deudor puede dirigir al juzgado, ex art. 5.3 LC, en supuestos en que haya iniciado la negociación de una propuesta anticipada de convenio.

Asimismo, en la presente obra se incorporan los más recientes pronunciamientos jurisprudenciales de los jueces de lo Mercantil, así como de las secciones especializadas en la materia en las Audiencias Provinciales y los primeros pronunciamientos del Tribunal Supremo que podrían incidir en la fase de declaración del concurso.

Todo ello, partiendo de la distinción entre presupuestos materiales de la declaración de concurso (objetivos y subjetivos, distinguiendo quién puede quedar sometido al concurso y quién puede solicitar su declaración, abordando los supuestos de solicitud conjunta de concurso) y presupuestos procesales (órgano ante el que se presenta la solicitud de concurso, competencia y jurisdicción), para analizar posteriormente el procedimiento judicial de declaración de concurso, abordando la provisión sobre la solicitud en función de que ésta haya sido presentada por el deudor o por otro legitimado para ello.

Finalmente, se aborda el régimen de recursos frente a la resolución judicial sobre la solicitud, concluyendo con el análisis del novedoso régimen de publicidad de declaración del concurso introducido en virtud del RDL 3/2009 y los supuestos de eventuales acumulaciones a posteriori de procedimientos ya declarados.

## **EL DIRECTOR GENERAL DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS Y DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**



**Autor:** Esperanza Gallego Sánchez  
**Número Páginas:** 712  
**Formato:** Libro  
**Edición:** 2009  
**ISBN:** 978-84-8126-307-7  
**Precio:** 55,57 € + IVA

A pesar de su enorme implantación práctica y de que, en el seno de las sociedades, desempeña funciones similares a las que se encomiendan a los consejeros ejecutivos, la figura del Director General de las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada no ha merecido hasta el momento un tratamiento normativo específico. Apenas aparece nombrada en textos dispersos de variada índole y muy escuetamente regulada en alguna de sus facetas.

A diferencia de la de otros países, la doctrina no ha prestado una especial atención a este temario y en la jurisprudencia no hay ni con mucho una orientación clara sobre los aspectos principales de su disciplina. Esta particular situación está provocando grandes dosis de inseguridad jurídica en perjuicio no solo de quien desempeña el cargo, sino también de la

sociedad en la que se integra y, sobre todo, de los terceros que puedan resultar afectados por la actuación del Director General.

La presente obra aborda el estudio del régimen jurídico del Director General de las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada con la pretensión de individualizar los aspectos más significativos de su estatuto, considerando muy especialmente su integración en el entorno societario. Su relativa atipicidad legal, en definitiva, no va acompañada de una correlativa atipicidad social, ni de una ausencia de rasgos definitorios en el orden conceptual que, a su vez, impidan dotar a esta figura de un determinado régimen jurídico en punto a determinar su estatuto, diferenciarlo del de los administradores y resolver con cierta garantía de seguridad las cuestiones que se suscitan alrededor de ella.

El trabajo es, por tanto y primero, un estudio de estricto Derecho positivo que pretende un análisis pormenorizado del temario aludido, a la luz de la jurisprudencia y de la doctrina de la Dirección General de los Registros y el Notariado. Ahora bien, las deficiencias señaladas anteriormente han obligado a acudir también a los ordenamientos comparados, a su legislación, a su doctrina y jurisprudencia, para buscar soluciones que nuestros textos legales no prevén, pero sí permiten en la mayoría de las ocasiones.

## ADMINISTRATIVA

### CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN



Autor: LA LEY  
Número Páginas: 1256  
Formato: Libro  
Edición: 2009  
ISBN: 978-84-8126-287-2  
Precio: 67,31 € + IVA

El Código Técnico de la Edificación (CTE) es el marco normativo por el que se regulan las exigencias básicas de calidad que deben cumplir los edificios, incluidas sus instalaciones. A través de esta normativa se da satisfacción a ciertos requisitos básicos de la edificación relacionados con la seguridad y el bienestar de las personas, que se refieren, tanto a la seguridad estructural y de protección contra incendios, como a la salubridad, la protección contra el ruido, el ahorro energético o la accesibilidad para personas con movilidad reducida.

El presente Código recoge la normativa vigente en esta materia. Incluye:

- RD 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- RD 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el documento básico «DB-HR Protección frente al ruido» del Código Técnico de la Edificación y se modifica el RD 314/2006.
- Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.

## LA NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. ESTUDIO SISTEMÁTICO



**Autor:** José Antonio Moreno Molina y Francisco Pleite Guadamillas  
**Número Páginas:** 1583  
**Formato:** Libro  
**Edición:** 2009  
**ISBN:** 978-84-8126-288-9  
**Precio:** 149,04 € + IVA

La presente obra tiene como principal objetivo el análisis de la Ley 30/2007, de 30 de junio, de Contratos del Sector Público y del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP. Estas normas resultan aplicables por su carácter mayoritariamente básico a todas las Administraciones Públicas españolas y además, frente a la legislación anterior, extienden sus obligaciones a la contratación de todo el sector público.

## GUÍA PRÁCTICA DE LA CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO



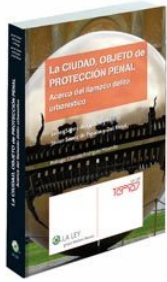
**Autor:** Francisco Javier Escrihuela Morales  
**Número Páginas:** 864  
**Formato:** Libro  
**Edición:** 2009  
**ISBN:** 978-84-8126-285-8  
**Precio:** 63,46 € + IVA

La presente Guía pretende, de modo esquemático, servir de herramienta para el estudio y conocimiento de la contratación del sector público, constituyendo, al mismo tiempo, un medio eficaz y manejable para consultas rápidas en cualquier lugar, dado su formato y contenido.

La obra ofrece, además, desde un punto de vista práctico, cuadros y formularios, para facilitar el estudio y la actividad de las entidades del sector público y para las actuaciones de los interesados en el procedimiento contractual. Resulta, por tanto, imprescindible no sólo para gestores públicos y profesionales del derecho, sino para empresas, directivos y responsables, en sus relaciones contractuales con los entes del sector público.

## PENAL

### LA CIUDAD OBJETO DE PROTECCIÓN PENAL.ACERCA DEL LLAMADO DELITO URBANÍSTICO

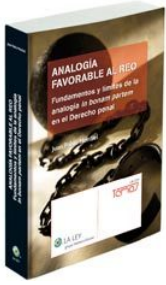


**Autor:** Javier Sáenz de Pipaón y Mengs y Javier Sáenz de Pipaón y Del Rosal  
**Número Páginas:** 306  
**Formato:** Libro  
**Edición:** 2009  
**ISBN:** 978-84-8126-293-3  
**Precio:** 32,69 € + IVA

A través del análisis del tipo penal vigente y de su prevista reforma, es decir, del estudio de qué se dice que son o se pretende que sean, en contraposición con qué son en realidad, los «protagonistas» del llamado delito urbanístico: la ordenación del territorio, el urbanismo, el destinatario del tipo (promotor, constructor, técnico), el quehacer tipificado (construir, edificar, urbanizar), esta obra termina poniendo en entredicho la respuesta penal, incluso la conveniencia de su existencia tal y como está concebida, al amparo del que debiera ser verdadero objeto de protección penal que, en realidad, no son sino aspectos concretos de la ciudad, entendida ésta como «proyección vertical del suelo», dentro de un complejo de problemas que afectarían a cuestiones tan diversas como el derecho a «la vivienda y al lugar, a la belleza, a la identidad colectiva, a la accesibilidad, a la centralidad, a la protección de lo local, a la reconversión de la ciudad marginal, al gobierno municipal, a la innovación política, al acceso a las nuevas tecnologías de comunicación, a la justicia local y la seguridad, a la diferencia y a la intimidad, una ciudad concebida como un todo integral, que no ha de ser una utopía, sino una progresiva ciudad de los deseos» en contraposición a «un espacio anónimo de servicios, como la sala de espera de un aeropuerto o un aparcamiento, donde el ser humano no se encuentra arraigado por un sentido antropológico, cívico o estético del lugar», a un «no-lugar» según la terminología de la sociología de hoy.

Con abundante invocación de doctrina científica y de los Tribunales actualizada, se siguen criterios garantistas (no conviene olvidar del todo los logros de la Revolución Francesa), en contra de la mayoritaria posición defensista muchas veces en base a una doctrina jurisprudencial a la que se alude no obstante ser inexistente, ya que los problemas penales que se examinan, dado el proceso penal del ordenamiento jurídico español, no son objeto de conocimiento por parte de la Sala 2.<sup>a</sup> del Tribunal Supremo.

## ANALOGÍA FAVORABLE AL REO



Autor: Juan Pablo Montiel  
Número Páginas: 624  
Formato: Libro  
Edición: 2009  
ISBN: 978-84-8126-308-4  
Precio: 65,38 € + IVA

«La analogía favorable al reo está permitida en Derecho penal». Esta frase aceptada casi dogmáticamente en los manuales implica que el juez estaría habilitado a crear eximentes o atenuantes de responsabilidad penal para casos que no reciben, por parte del legislador, esa solución más favorable. Más allá de los interrogantes que ello pueda despertar prima facie para el principio democrático y la prevención de delitos, lo cierto es que la analogía in bonam partem resulta ser una herramienta de extraordinaria importancia para el juez en el perfeccionamiento del sistema legal.

Por ello, la presente obra procura acercar a todo operador jurídico (jueces, abogados, juristas) una teorización general de la analogía favorable al reo que muestra el enorme potencial que tiene en la resolución de casos judiciales. Desde una lectura teleológica del principio de legalidad se explicitan las razones por las que debe aceptarse esta creación judicial, aunque también se establecen sus límites para evitar una obtención libre (arbitraria) de Derecho penal, que frustre su vocación preventiva. Además, a partir del estudio del funcionamiento de la analogía favorable al reo en las causas de justificación, las causas de exclusión de la culpabilidad, las excusas absolutorias y las atenuantes, se precisan cuáles son los casos en los que resulta posible admitir la existencia de una laguna integrable por analogía in bonam partem, como así también se analiza de qué modo construir dicho argumento.

## CIVIL

### LA COSA JUZGADA



**Autor:** Marina Aguilar Rubio  
**Número Páginas:** 424  
**Formato:** Libro  
**Edición:** 2009  
**ISBN:** 978-84-8126-294-0  
**Precio:** 46,15 € + IVA

La función jurisdiccional del Estado precisa, para otorgar adecuada solución a los problemas jurídicos de los ciudadanos, de un sistema de impartición de justicia ágil, rápido y, fundamentalmente, eficaz. La eficacia y utilidad de esta función jurisdiccional exige que sus pronunciamientos sean, a partir de un determinado momento, inalterables y obligatorios para las partes, y vinculantes para los terceros.

La eficacia de la justicia depende, en gran medida, de la institución de la cosa juzgada, que viene a significar, en esencia, la inalterabilidad, inmutabilidad e invariabilidad de las resoluciones judiciales firmes y la obligatoria vinculación de su contenido dispositivo por quienes hayan sido parte en el proceso.

La abierta y permanente posibilidad de impugnar, sin límite temporal alguno, las resoluciones judiciales desfavorables sería, sin duda, reveladora, no sólo de la ineficacia, sino, incluso, de la inutilidad de la función jurisdiccional, cuyas decisiones, debido a su continua provisionalidad, nunca llegarían a otorgar una adecuada respuesta a las necesidades de justicia que la sociedad reclama, con el consiguiente peligro de inestabilidad de la tan frágil paz social.

### DAÑOS CIVILES EN EL MATRIMONIO



**Autor:** David Vargas Aravena  
**Número Páginas:** 430  
**Formato:** Libro  
**Edición:** 2009  
**ISBN:** 978-84-8126-299-5  
**Precio:** 49,04 € + IVA

Además de la responsabilidad de los cónyuges por los daños causados por la violación de los deberes conyugales, este libro también se extiende a las eventuales obligaciones que pueden asumir los terceros que inducen a su incumplimiento, cuestión más que actual después de la confirmación del Tribunal Supremo de la sentencia que condenó solidariamente a la cónyuge y a su amante a pagar la respectiva indemnización por los daños morales causados al cónyuge actor. Igualmente, se revisa si los daños causados por las situaciones de crisis conyugal son o no susceptibles de ser indemnizadas, y en su caso, mediante qué formas y supuestos.

Esta obra comprende a otras dos figuras que guardan íntima relación, como son la promesa de matrimonio y las uniones de hecho, una por ser antesala del matrimonio, y la otra, por cierta identidad para con el vínculo conyugal. Por último, este es el primer trabajo que se preocupa de forma integral y global de esta materia que recién comienza a preocupar, describiendo y analizando las posiciones doctrinales y jurisprudenciales existentes en España como en el ordenamiento comparado.

## LA EXTENSIÓN DEL DAÑO CONTRACTUAL



Autor: Rodrigo Abelardo Fuentes Guíñez  
Número Páginas: 515  
Formato: Libro  
Edición: 2009  
ISBN: 978-84-8126-296-4  
Precio: 57,69 € + IVA

Establecida la responsabilidad del deudor y que su incumplimiento ha causado materialmente perjuicios al acreedor, las normas del quantum -objeto de la presente obra deciden, desde un punto de vista jurídico, las partidas o clases de daños que deberán indemnizarse. En otras palabras, en esta obra se estudian los criterios jurídicos que permiten determinar los daños que serán resarcidos ante un incumplimiento contractual. Estos criterios son la previsibilidad y el requisito consecuencia necesaria, ambos regulados en el artículo 1107 del Código Civil, además de la facultad de moderación establecida en el artículo 1103 del mismo Código.

Entre las principales conclusiones mencionamos, en primer lugar, la idea de que los criterios de extensión del daño son jurídicos y no fácticos. También es importante la afirmación de que la expresión consecuencia necesaria contiene, en realidad, dos criterios diferentes: el de la evitación del perjuicio y la exclusión de los daños anormales o que están en impecuniosity, según la posición doctrinaria que al respecto se adopte. Con respecto al juicio de la previsibilidad, se indica que éste no persigue como corrientemente se sostiene determinar los perjuicios que el deudor pudo anticipar que se ocasionarían a su acreedor, sino establecer, a partir de la interpretación del contrato, el conocimiento que el incumplidor tuvo de la finalidad o destino económico de la prestación frustrada. Y por último, la facultad de moderación, puede ser utilizada en diversas situaciones en forma flexible, aunque no arbitraria; y en todo caso, no está destinada a resolver los problemas de concurrencia causal.

## LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL ÁMBITO DEL SEGURO OBLIGATORIO DEL AUTOMOVIL



Precio: 46,15 € + IVA  
Autor: José Javier Guijarro Hernández  
Número Páginas: 439  
Formato: Libro  
Edición: 2009  
ISBN: 978-84-8126-310-7

Durante mucho tiempo se ha venido creyendo que la Oficina Española de Aseguradores de Automóviles (OFESAUTO), no es otra cosa que una Entidad Aseguradora que debe responder en todo caso, de los daños y lesiones causados por un vehículo extranjero, como si de un fondo de garantía internacional al estilo del Consorcio de Compensación de Seguros se tratase, y esto no es así.

OFESAUTO, solo responde del accidente producido por un elemento extranjero y consecuentemente de los daños y lesiones causados por éste, si se dan los requisitos necesarios para que prospere su responsabilidad. Requisitos éstos que se encuentran delimitados tanto por las normas de derecho interno como por las normas de derecho comunitario.

Con ésta obra, se pretende dar luz a esa oscuridad que rodea la figura de OFESAUTO y hacer que se entienda y comprenda su funcionamiento.

Con ella, se pretende enseñar a distinguir los hechos de los que deviene responsable la Oficina Nacional, por aseguramiento o estacionamiento del vehículo en el país de su matriculación, o por la existencia de una carta verde en vigor, de aquellos otros que escapan de sus competencias y entran dentro de las funciones del Consorcio de Compensación de Seguros.

## FISCAL

### LA DEUDA FISCAL. CUESTIONES CANDENTES DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y PENAL



Precio: 37,50 € + IVA  
Autor: Eduardo de Urbano Catrillo y Francisco José Navarro Sanchís  
Número Páginas: 350  
Formato: Libro  
Edición: 2009  
ISBN: 978-84-8126-300-8

La deuda fiscal, contemplada en el artículo 58 de la LGT 58/2003, constituye sin duda una cuestión central en el derecho tributario o fiscal, tanto en su versión administrativa como, eventualmente, penal, al haberse convertido el deber de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos (art. 31.1 CE), en el último deber constitucional realmente subsistente en nuestra época.

Esta temática, por otro lado, discurre en los últimos años, en un ambiente en el que la lucha contra el fraude fiscal no se limita a ser una lucha de todos, sino que va camino de convertirse en una lucha contra todos, en la que la ley formula principios programáticos de escasa fuerza vital y luego encomienda al reglamento que se ocupe de los pormenores, observándose en este modo de proceder frecuentes reticencias y omisiones a la completa traslación de los principios penales, verdaderas garantías del contribuyente si no queremos dejar a éste a la intemperie.

De ahí que la presente obra, sea una llamada de atención sobre los temas esenciales del derecho sancionador y penal tributario, desde dos claves: de un lado, la importancia que ha de concederse a los principios operativos en esta rama del derecho; y de otro lado, al señalarse que a pesar de las diferencias entre el derecho administrativo sancionador y el derecho penal, forman parte de un tronco común el puniendo del Estado, lo cual les dota de una indudable unidad doctrinal que justifica el tratamiento conjunto del procedimiento tributario.

Aborda estas cuestiones, proyectando sobre las mismas, dos focos o perspectivas, administrativa y penal, cual corresponde a la dedicación de sus autores, Magistrados de los dos grandes Tribunales, Supremo y Audiencia Nacional, en el que prestan sus servicios, y se hace, mediante el examen reflexivo de los temas o cuestiones de mayor interés en esta problemática, departiendo de la mano de la doctrina y jurisprudencia actual, sobre los aspectos más controvertidos.

Dos anexos, de jurisprudencia y bibliografía, complementan la obra, facilitando información y apoyo doctrinal a la hora de resolver dudas, presentar alegaciones o interponer recursos en este campo de tan importantes consecuencias económicas.

En definitiva, si esta monografía, en alguna medida, sirve de ayuda al abogado en la preparación de sus escritos procesales, crea una duda en el profesor que aborda el estudio de la institución, incita a la meditación al magistrado que prepara su deliberación o hace pensar en cierto modo al inspector tributario sobre el sentido último de algunas normas, el objetivo de la obra se habrá logrado con creces.

## LABORAL

### EL NUEVO RÉGIMEN DE LA CONTRATACIÓN A DISTANCIA CON CONSUMIDORES



Precio: 57,69 € + IVA  
Autor: Nuria Fernández Pérez  
Número Páginas: 636  
Formato: Libro  
Edición: 2009  
ISBN: 978-84-8126-298-8

El régimen jurídico de la contratación a distancia con consumidores se integra por un conjunto importante de normas que, no obstante ser recientes en el tiempo en cuanto a su vigencia, resultan absolutamente inconexas entre sí. En particular, el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, y dos normas que inexplicablemente no han sido objeto de refundición en el mismo: la Ley de Comercialización a Distancia de Servicios Financieros destinados a consumidores, y la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico; a éstas se unen otras que regulan aspectos variados (condiciones generales de la contratación, firma electrónica, dinero electrónico, sistema arbitral de consumo, etc.), así como la normativa sectorial en el caso de

los servicios financieros. Las notables deficiencias de este marco normativo dan lugar a importantes antinomias, puestas de manifiesto en el trabajo, que merman de forma significativa la seguridad jurídica de los consumidores.

Ante tal situación normativa, con esta ambiciosa obra se pretende cumplir un doble objetivo. Por una parte, abordar por vez primera un estudio sistemático del régimen jurídico de la contratación a distancia con consumidores, con independencia de la técnica utilizada y del objeto sobre el que recaiga. Por otra parte, ofrecer soluciones a los interrogantes que plantea la aplicación del marco normativo vigente y que más preocupan en la práctica mercantil. A la importancia tanto teórica como práctica de la misma se une la extraordinaria actualidad del tema, ante el creciente auge de la contratación a distancia, y en particular de la llevada a cabo por medios electrónicos.

El estudio, desde esa perspectiva global, del régimen de información aplicable a la contratación a distancia y en particular a la contratación electrónica, pasando por el del régimen del derecho de desistimiento, el relativo a la ejecución del contrato, y el sancionador, para concluir con el sistema de resolución de conflictos, unido al detenido análisis tanto de la experiencia legislativa de otros ordenamientos como de la evolución de la jurisprudencia en esta materia, permiten ofrecer respuestas sólidas a los problemas derivados del actual marco normativo, así como interesantes propuestas de lege ferenda.